REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
12 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 448 /
RETIRO, Febrero 12 de 2015-

VISTOS :

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Resolución Exenta N°239 del 02/01/15 aprueba Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisible en Atención Primaria de Salud.-
4.- Decreto Alcaldicio Nº126 de fecha 31/12/14, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
5.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE, "CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Directora Paulina Espinoza Villalobos y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramírez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto $50.591.767= (cincuenta millones quinientos noventa y un mil setecientos sesenta y siete pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JAIME LEAL CORVALAN
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - DEPTO. DE SALUD - DIRECTOR

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Personal de Salud
Carpeta Proyecto./
JLC/AIM/RAB-DIR/grh.-